

# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Realizada por:	<input checked="" type="checkbox"/>	Comisión de Participación Comunitaria
	<input type="checkbox"/>	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
	<input type="checkbox"/>	Dirección Distrital

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal: 2023 2024

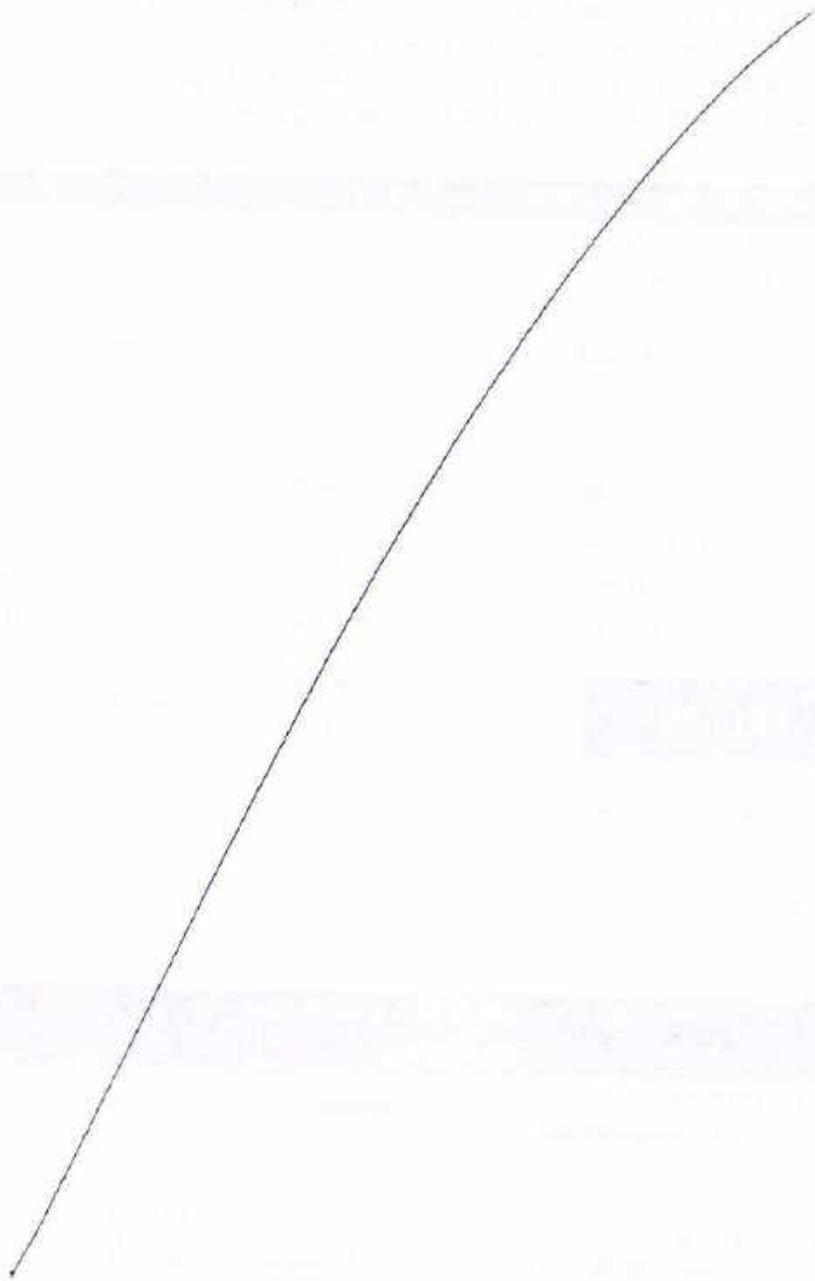
Unidad Territorial:	Nativitas La Joya (Ampl)			Clave:	13-030
Dirección Distrital:	25	Demarcación Territorial:	Xochimilco	Numero de Asamblea:	2
Asamblea Extraordinaria	X	La asamblea inicio en:	Primera convocatoria	Segunda convocatoria	
Fecha de la Asamblea:	31/10/2023	Hora de inicio:	17:00 Horas	Hora de término:	17:44 HRS.

Lugar y/o domicilio: **Campo 3 del Deportivo La Joya. Calle Andador 2 s/n.**

Asamblea cancelada por: \_\_\_\_\_

Asistencia a la Asamblea (Personas)							
Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación):	3	Mujeres:	2	Hombres:	1	Otro:	0
Habitantes con credencial de elector:	163	Mujeres:	120	Hombres:	43	Otro:	0
*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM							
Habitantes de entre 16 y 17 años:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0

**Importante:** La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habitantes menores de edad:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Funcionarias de la Alcaldía:	2	Mujeres:	1	Hombres:	1	Otro:	0
Funcionarias del IECM:	5	Mujeres:	2	Hombres:	3	Otro:	0
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	9	Mujeres:	3	Hombres:	6	Otro:	0
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0
Observadoras:	0	Mujeres:	0	Hombres:	0	Otro:	0

### Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.
3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.
4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.
5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto de presupuesto participativo.

### Aprobación del Orden del día

No:  Si:  Por unanimidad:  Por mayoría de votos:  A favor:  En contra:

### Deliberación de los puntos del orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.

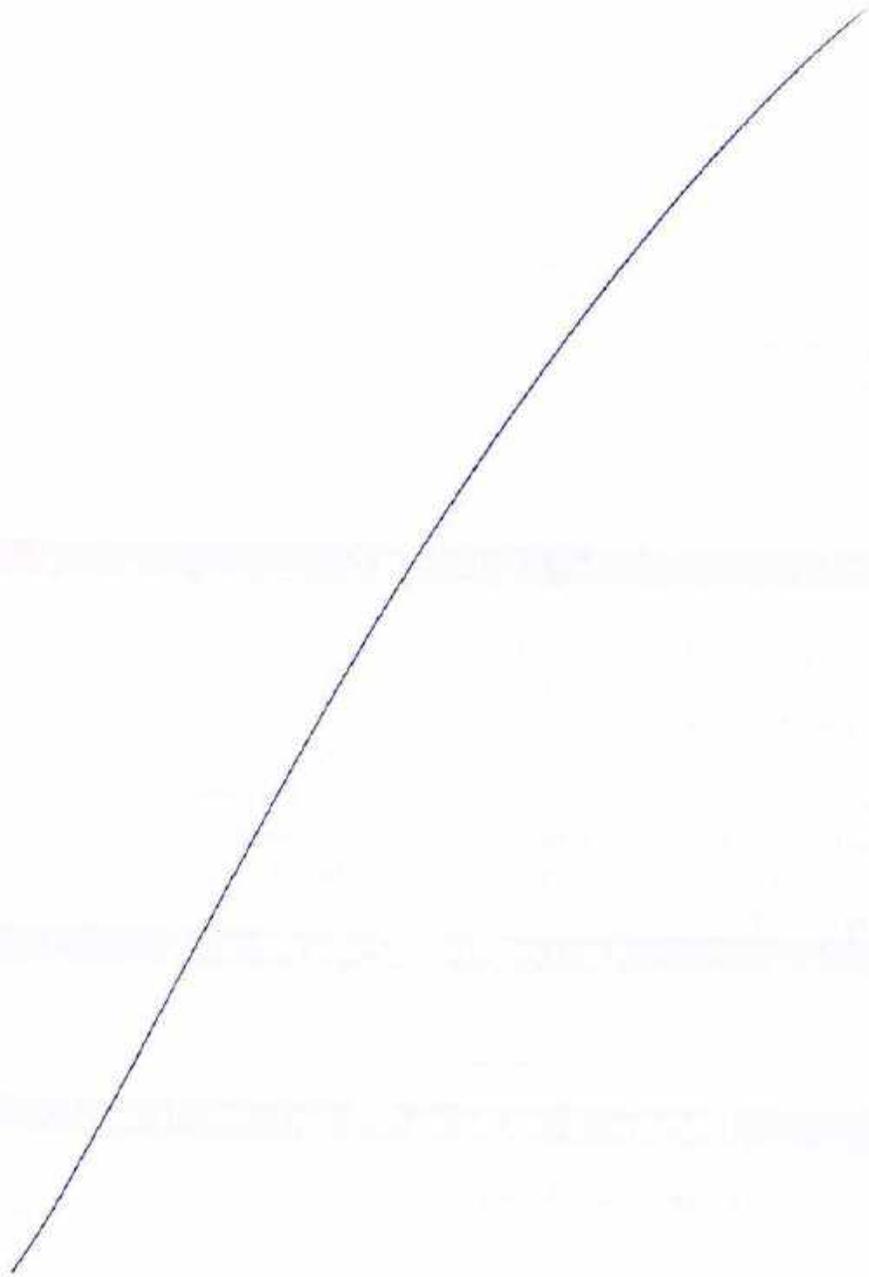
*LA REPRESENTANTE DE LA COPAID LEYU SE OPUSO AL ORDEN DEL DIA A LA ASAMBLEA.*

### Acuerdos:

*EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA.*

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se leen.



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.**

LA REPRESENTANTE DE LA COLONIA INFORMA QUE EN ASAMBLEA CIUDADANA QUE SE CELEBRARÁ EN EL MES DE ENERO SE PRESENTARÁ EL INFORME RESUMIDO, TODA VEZ QUE PRIMERO SE EVALUARÁ EL PROYECTO GANADOR 2023. SE COMO CADA OPORTUNAMENTE.

**Acuerdos:**

LA ASAMBLEA SE DA POR ENTENDIDA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA REPRESENTANTE DE LA COLONIA.

**3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.**

- 1- SE PRESENTA LA CANTIDAD DE PAQUETES QUE SE ENTREGARÁN. SE RESPONDE QUE SERÁN 350.
- 2- SE PRESENTA LA FECHA DE ENTREGA DE LOS PAQUETES Y REQUISITOS PARA RECIBIRLOS ASÍ COMO EL CUÉPIL. SE RESPONDE QUE SERÁ EL 16 DE DICIEMBRE EN EL MISMO CUÉPIL DONDE SE DESARROLLA LA ASAMBLEA. SE INFORMA QUE LAS

**Acuerdos:**

PERSONAS BENEFICIARIAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON ORIGINAL DE CREDENCIAL DE ELECTOR, ASÍ COMO 2 CASAS DE HECHO VARIAS Y FOTOFISIOS

- **ACUERDOS.** - LA ASAMBLEA SE DA POR ENTENDIDA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL COMITÉ DE EJECUCIÓN CON APOYO DE LA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

**4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.**

- ① A FIN DE CUMPLIR CON EL DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SE ESTABLECIRÁ UN PERÍODO DE REGISTRO (DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE) PARA PRESENTAR COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR A FIN DE ADECUAR LA RESIDENCIA EN LA UNIDAD TERRITORIAL.
- ② EL REGISTRO SERÁ DE 9:00 A 2:00 HORAS EN EL DOMICILIO DE UN INTERMEDIO DE COLONIA.

**Acuerdos:**

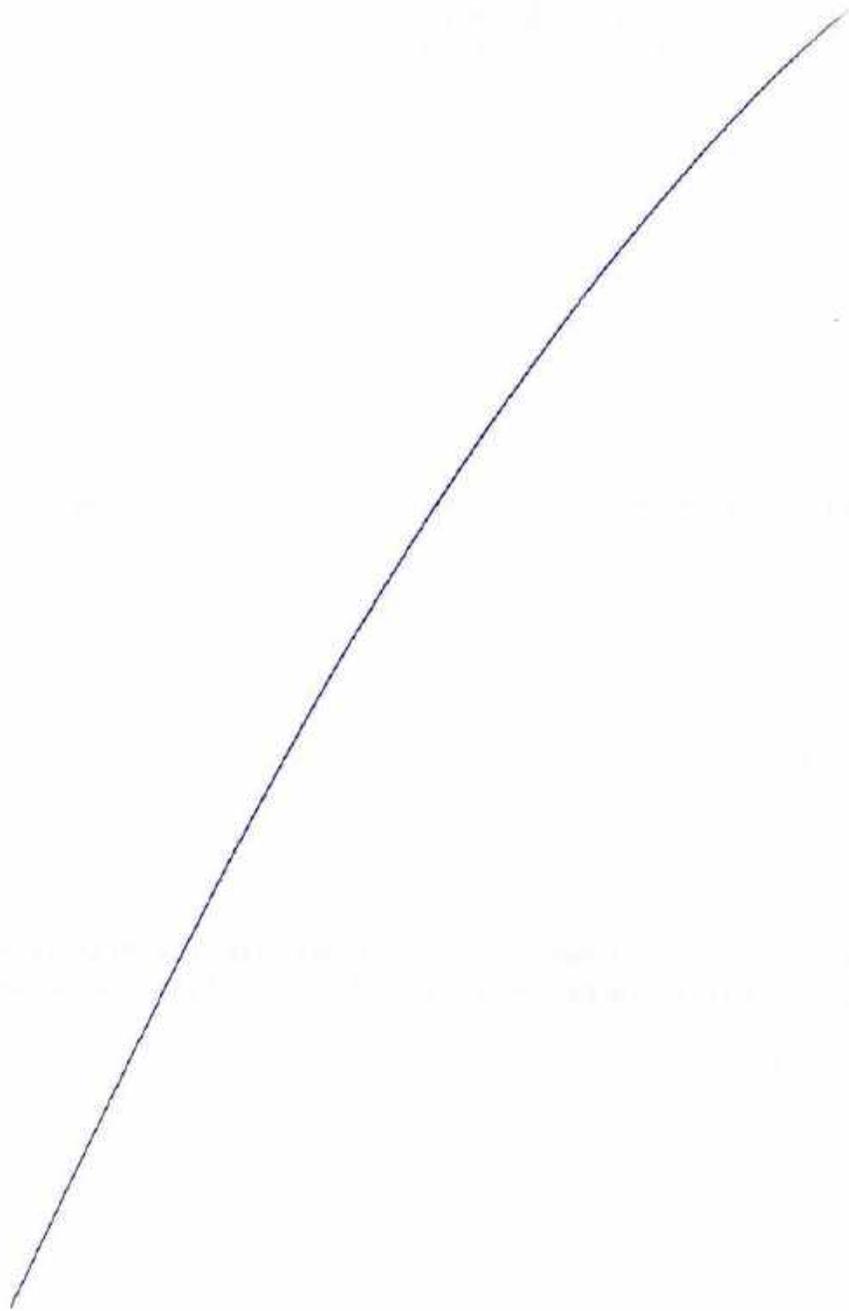
③ LA CANTIDAD DE PAQUETES QUE ENTREGARÁN EL PROYECTO ES DE 350, POR LO QUE SE ANOVARÁN EN ORDEN CONSTATIVO LAS Y LOS HABITANTES INTERESADOS EN RECIBIR DICHOS PAQUETES.

④ SE AÑADE A LA PRESENTE ACTA COPIA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS COMités DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA Y COLABORADORES.

- **ACUERDOS.** - LA ASAMBLEA SE DA POR ENTENDIDA DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y DERIVADO POR EL COMITÉ DE EJECUCIÓN.

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto de presupuesto participativo.**

Con BASE EN LA INFORMACIÓN FUNCIONARIA RELATIVO A LOS REGISTROS, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE ENTREGARÁ UN PAQUETE DE LOS BENEFICIOS DESTINOS EN EL PROYECTO EN TERCER DE CASO POR FAMILIA, POR LO QUE EL LISTADO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN, A FIN DE CUMPLIR CON ESTE CRITERIO.

**Acuerdos:**

SOMETIDO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CRITERIO DE ENTREGA DE UN PAQUETE POR FAMILIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**La lista de beneficiarios de determinó de la forma siguiente:**

- CON BASE EN LOS REQUISITOS DESCRITOS, Y COMO RESULTADO DE LOS REGISTROS PREVIOS, SE PRESENTA EL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, NO OBSTANTE, EL LISTADO SE VERIFICARÁ PARA CUMPLIR EL CRITERIO DE UN PAQUETE POR FAMILIA. POR CONSECUENCIA, EN CASO DE HABER SITUACIONES DE BENEFICIARIOS SE PRESENTARÁN ORIGINAMENTE A LA ALCALDÍA PARA PODER CUMPLIR CON LAS ENTREGAS.

**Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias**

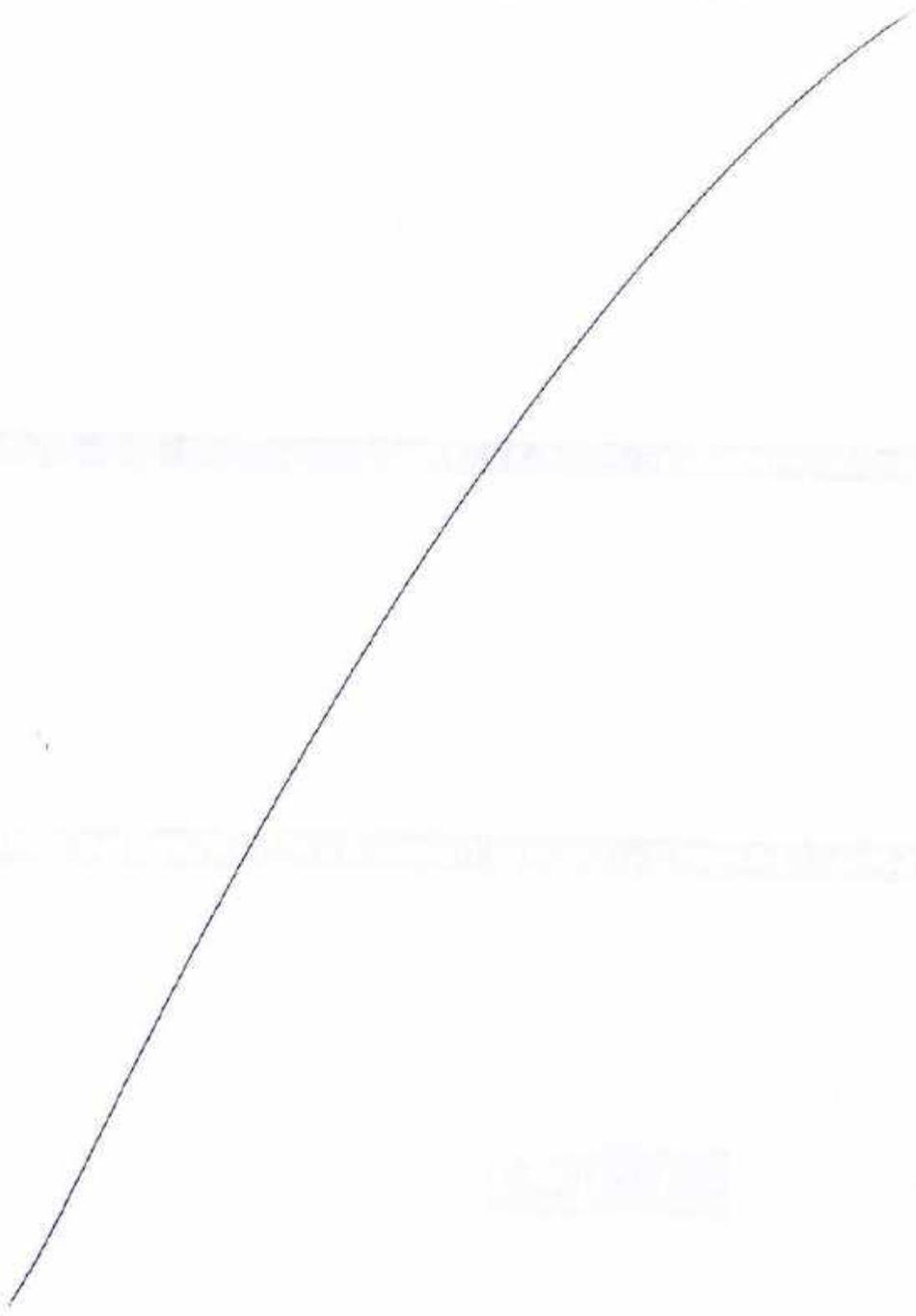
- 1.
  2. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL LISTADO DE PERSONAS
  3. BENEFICIARIAS, MISMO QUE ESTÁ SUJETO A VERIFICACIÓN, A FIN DE
  4. OTORGAR UN PAQUETE DEL BENEFICIO DESTINADO EN EL PROYECTO POR
  5. FAMILIA, DE ACUERDO A COMO SE APRUEBÓ POR LA ASAMBLEA.
- Se anexa al acta la relación de personas beneficiarias

Fecha de elaboración del Acta: 31/10/2023

Elaboró: CARINA MOCINA MARTÍNEZ COLACO

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.



# ACTA

## DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 5 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

Nombre completo	Integrante de:			Firma
	GOPACO	Junta de representación de la Coordinadora	Funcionario del IECM (Especifique el cargo)	
1. ALEJANDRA CAMPOS MANZANARES	X			Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal
2. FRANCISCO JAVIER RIVERA HERRERA	X			
3. JESSICA PAOLA PÉREZ MUJICA	X			
4. PRUDENCIANO TELLO MARÍN	X			
5. CARINA MOLINA MARTINEZ	X			
6. PEDRO REYES CRUZ	X			
7. VERONICA DE LA CRUZ PEDRAZA	X			
8. ADRIAN JUAREZ BRAVO	X			
9. VERENICE PEREZ ISLAS	X			

Unidad Territorial:  
Dirección Distrital:

Nativitas La Joya (Ampl)

Demarcación Territorial: **Xochimilco**

Clave: **13-030**  
Numero de Asamblea: **2**

**Importante:**

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

## Comités Especial y Vigilancia.

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Unidad Territorial:** Nativitas La Joya (AmpI) **Número de Asamblea:** 2  
**Clave:** 13-030 **Dirección Distrital:** 25 **Demarcación Territorial:** Xochimilco  
**Lugar y/o domicilio:** Campo 3 del Deportivo La Joya. Calle Andador 2 s/n  
**Fecha:** 31 de octubre de 2023

## Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (se acredita con credencial para votar)	Indique con una X si es persona:							Firma	
						Con intereses temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IFCM	Funcionaria del IFCM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Anexo 1

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibimos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colores, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [Unidad.Transparencia@iecm.mx](mailto:Unidad.Transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Fecha de última actualización: 02 de Junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H, O) (Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma		
					Habitante (Se acreditó con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de GOPAGO o Junta de representación			
13					<input checked="" type="checkbox"/>									
14					<input checked="" type="checkbox"/>									
15					<input checked="" type="checkbox"/>									
16					<input checked="" type="checkbox"/>									
17					<input checked="" type="checkbox"/>									
18					<input checked="" type="checkbox"/>									
19					<input checked="" type="checkbox"/>									
20					<input checked="" type="checkbox"/>									
21					<input checked="" type="checkbox"/>									
22					<input checked="" type="checkbox"/>									
23					<input checked="" type="checkbox"/>									
24					<input checked="" type="checkbox"/>									
25					<input checked="" type="checkbox"/>									

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 9 Hombres: 4 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcioné, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.



# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Sexo	Nombre	Indique con una X si es persona:							Firma
			Habitante (se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	
39			X							
40			X							
41			X							
42			X							
43			X							
44			X							
45			X							
46			X							
47			X							
48			X							
49								X		
50			X							
51									X	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia.  
Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 9 Hombres: 4 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibiremos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H, O)	Edad	Alguna discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma	
					Habitante (se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IFCM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPAC o Junta de representación		
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	X								[Redacted]

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

**Total:** \*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 7 Hombres: 6 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huidadhes No. 25, Rancho los Colores, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H, O)	Edad	Habitante (se acredita con credencial para votar)	Indique con una X si es persona:							Firma
					Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de GOPACO o Junta de representación		

65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 11 Hombres: 2 Otro: \_\_\_\_\_

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organismos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organismos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organismos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma
				Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Alcalde de la Alcaldía	Observadora	Integrante de COPAC o Junta de representación	

78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90

✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓  
✓

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

\*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 9 Hombres: 4 Otro: \_\_\_\_\_

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibieros serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas fallas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos AFCCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, F, U, Otro)	Edad	Habitante (Se acredita con credencial para votar)	Indique con una X si es persona:							Firma
					Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observador	Integrante de GOPACO o Junta de Representación		
91	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
92	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
93	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
94	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
95	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
96	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
97	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
98	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
99	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
100	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
101	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
102	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
103	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Total:

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 11 Hombres: 2 Otro:

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huitzaches No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Alguna discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma	
					Habitante (se acredita con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación		
10					<input checked="" type="checkbox"/>								
10					<input checked="" type="checkbox"/>								
10					<input checked="" type="checkbox"/>								
10					<input checked="" type="checkbox"/>								
10					<input checked="" type="checkbox"/>								
10					<input checked="" type="checkbox"/>								
11					<input checked="" type="checkbox"/>								
11					<input checked="" type="checkbox"/>								
11					<input checked="" type="checkbox"/>								
11					<input checked="" type="checkbox"/>								
11					<input checked="" type="checkbox"/>								
11					<input checked="" type="checkbox"/>								

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 12 Hombres: 1 Otro:

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos de investigación de denuncias; la Comisión Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Talpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [transparencia@iecm.mx](mailto:transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M: H: O: Otro)	Edad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Indique con una X si es persona:							Firma
					Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación		

117				<input checked="" type="checkbox"/>										
118				<input checked="" type="checkbox"/>										
119				<input checked="" type="checkbox"/>										
120				<input checked="" type="checkbox"/>										
121				<input checked="" type="checkbox"/>										
122				<input checked="" type="checkbox"/>										
123				<input checked="" type="checkbox"/>										
124				<input checked="" type="checkbox"/>										
125				<input checked="" type="checkbox"/>										
126				<input checked="" type="checkbox"/>										
127				<input checked="" type="checkbox"/>										
128				<input checked="" type="checkbox"/>										
129				<input checked="" type="checkbox"/>										

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12: 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 9 Hombres: 4 Otro:

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 4

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H, U, Otro)	Edad	Presenta alguna discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma		
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadores	Integrante de COPACO o Junta de presentación			
130					<input checked="" type="checkbox"/>									
131					<input checked="" type="checkbox"/>									
132					<input checked="" type="checkbox"/>									
133					<input checked="" type="checkbox"/>									
134					<input checked="" type="checkbox"/>									
135					<input checked="" type="checkbox"/>									
136					<input checked="" type="checkbox"/>									
137					<input checked="" type="checkbox"/>									
138					<input checked="" type="checkbox"/>									
139					<input checked="" type="checkbox"/>									
140					<input checked="" type="checkbox"/>									
141					<input checked="" type="checkbox"/>									
142					<input checked="" type="checkbox"/>									

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 319 Hombres: 46 Otro:

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base evaluativa de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de denuncias; la Comisión de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de denuncias; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huitzaches No. 25, Rancho los Colibrines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma	
				Habitante Se acreditada con credencial para votar	Con Interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación		
143				X								<p>Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México</p>
144				X								
145				X								
146				X								
147				X								
148				X								
149				X								
150				X								
151					X							
152				X								
153				X								
154				X								
155				X								

Total:

\*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 10 Hombres: 3 Otro: \_\_\_\_\_

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ASAMBLA

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo y presupuesto de Ciudadana de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colornes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecrn.mx](mailto:unidad.transparencia@iecrn.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecrn.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, F, U, Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma	
				Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de Representación		
156	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
157	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
158	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
159	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
160	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
161	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
162	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
163	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
164	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
165	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
166	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]
167	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<input checked="" type="checkbox"/>								[Redacted]

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Total:

\*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 8 Hombres: 4 Otro:

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y recolección de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la Geostatística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, F u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma
				Habitante (Se acreditada para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

Total:

\*Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 3 Hombres: 6 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ANEXO 2

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colornes, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecrn.mx](mailto:unidad.transparencia@iecrn.mx) Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecrn.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de Junio de 2023.

# LISTA DE ASISTENCIA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo: (M, F, O Otro)	Edad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	Firma
---	-----------------	----------------------------	------	--	--	--	-------------------------	-------------------------------	--------------	--	-------

Indique con una X si es persona:

174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

**Total:**

\* Al firmar la presente lista de asistencia usted confirma conocer el aviso de privacidad que acompaña a la misma.

Mujeres: 118 Hombres: 54 Otro: 0

# LISTA DE ASISTENCIA

## ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Página 2

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

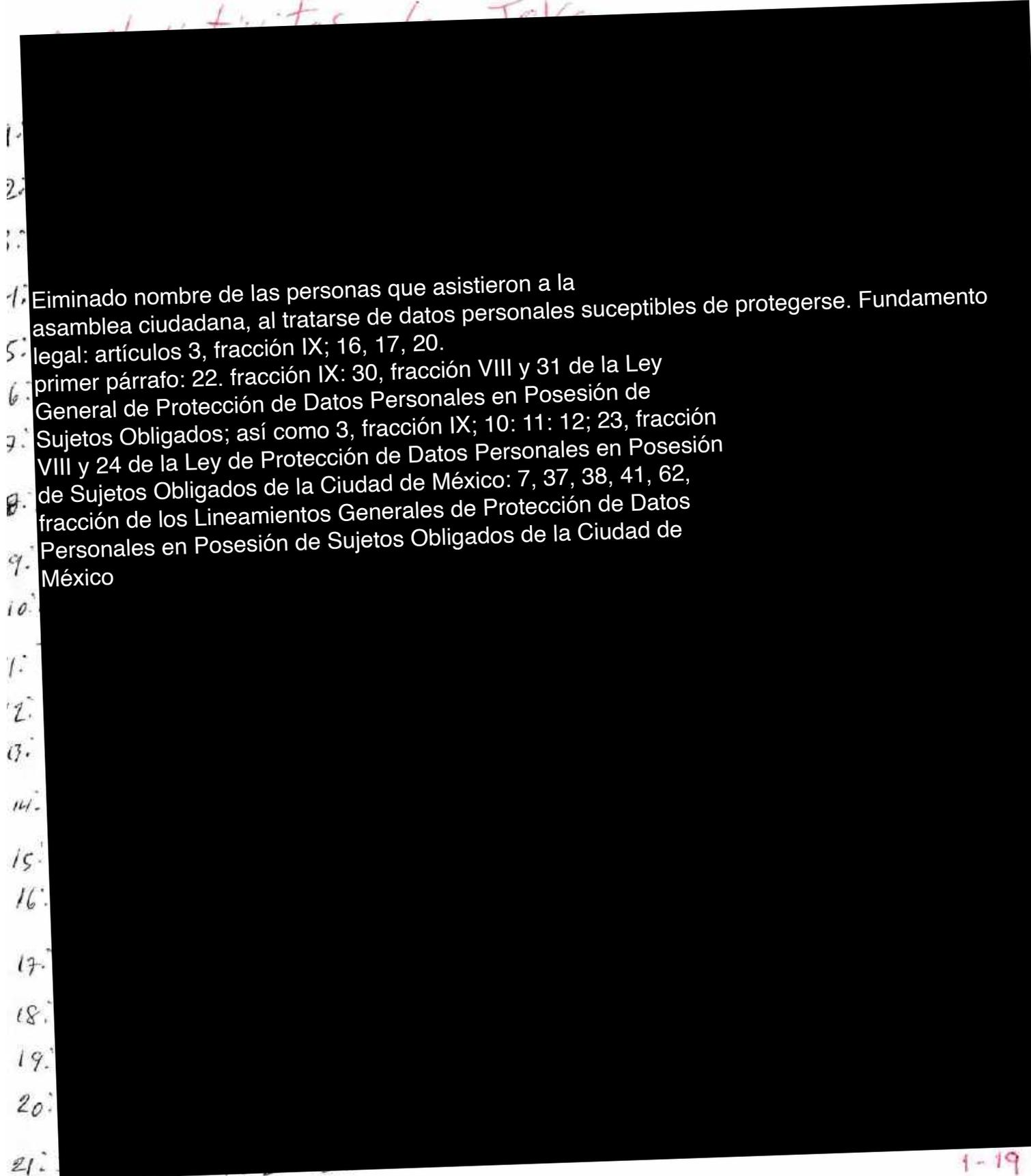
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Organos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que derivan en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Organos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colones, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555-483-3800, extensión 4727 y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

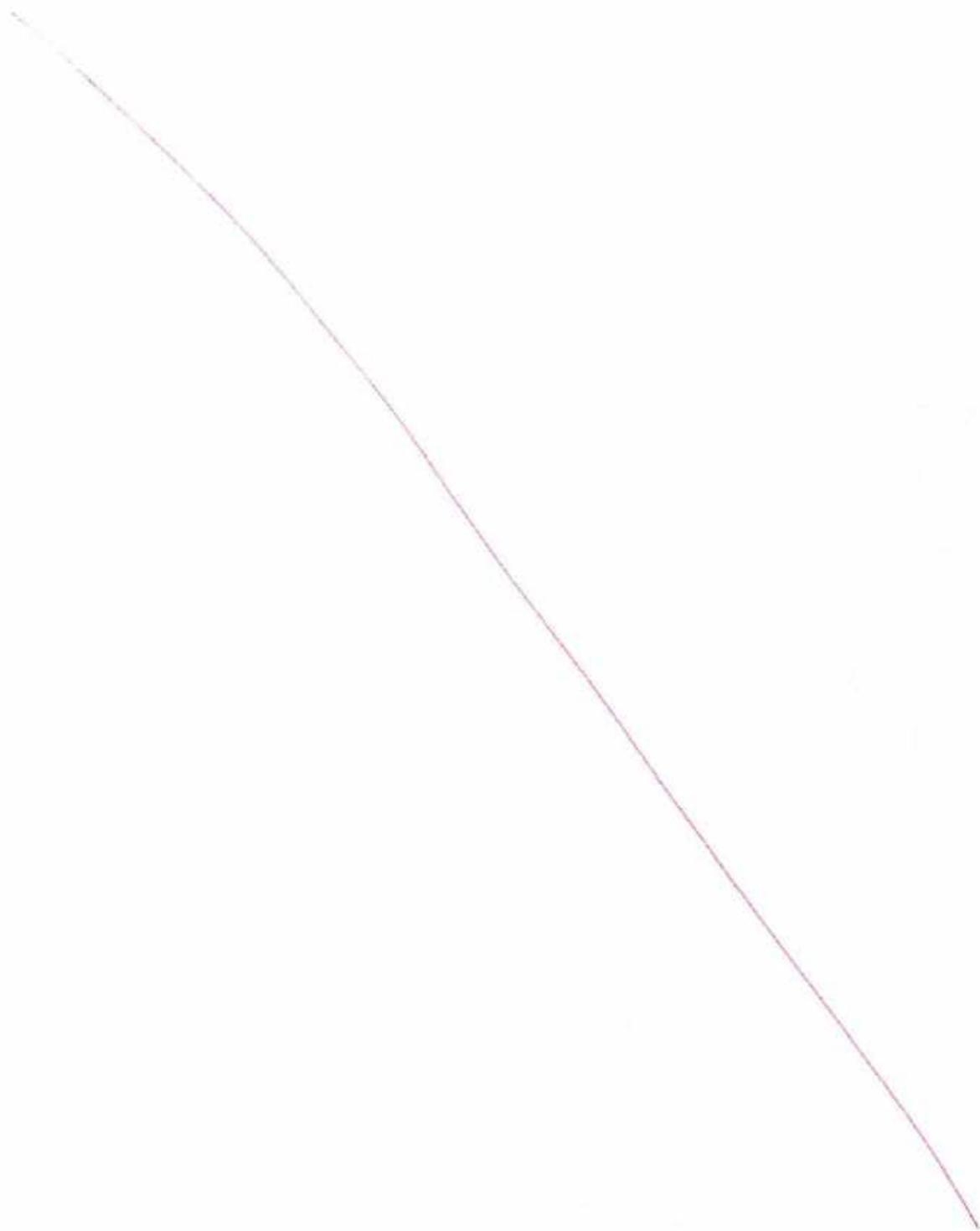
Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

# Lista de las Personas Beneficiarias Anexo 2

## Del Presupuesto Participativo 2023



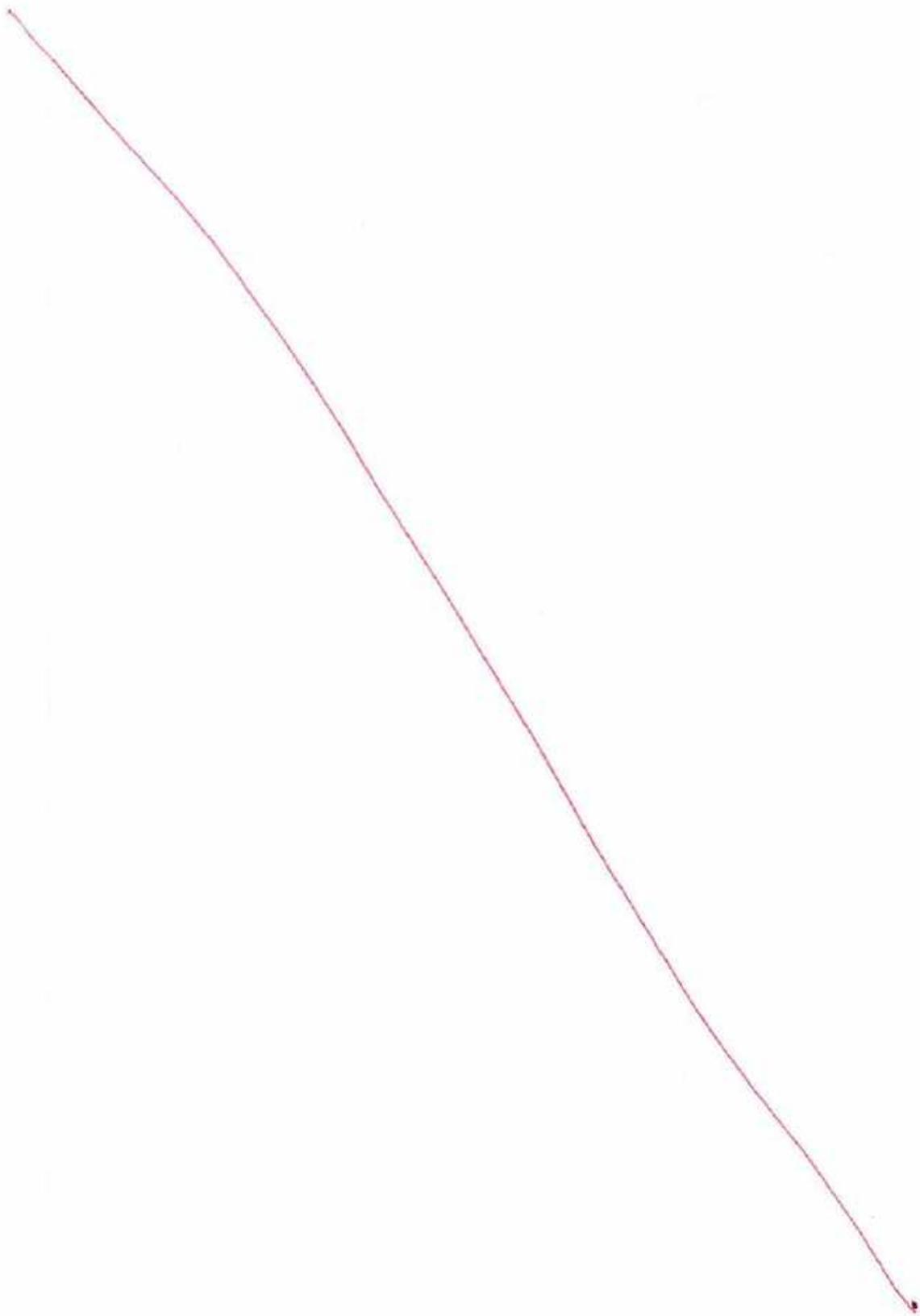
1. Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
5. asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento  
6. legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
7. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
8. General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
9. Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
10. VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
11. de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
12. fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
13. Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
14. México



Lista de las Personas Beneficiarias  
Del presupuesto Participativo 2023  
en el municipio de San Mateo

- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.

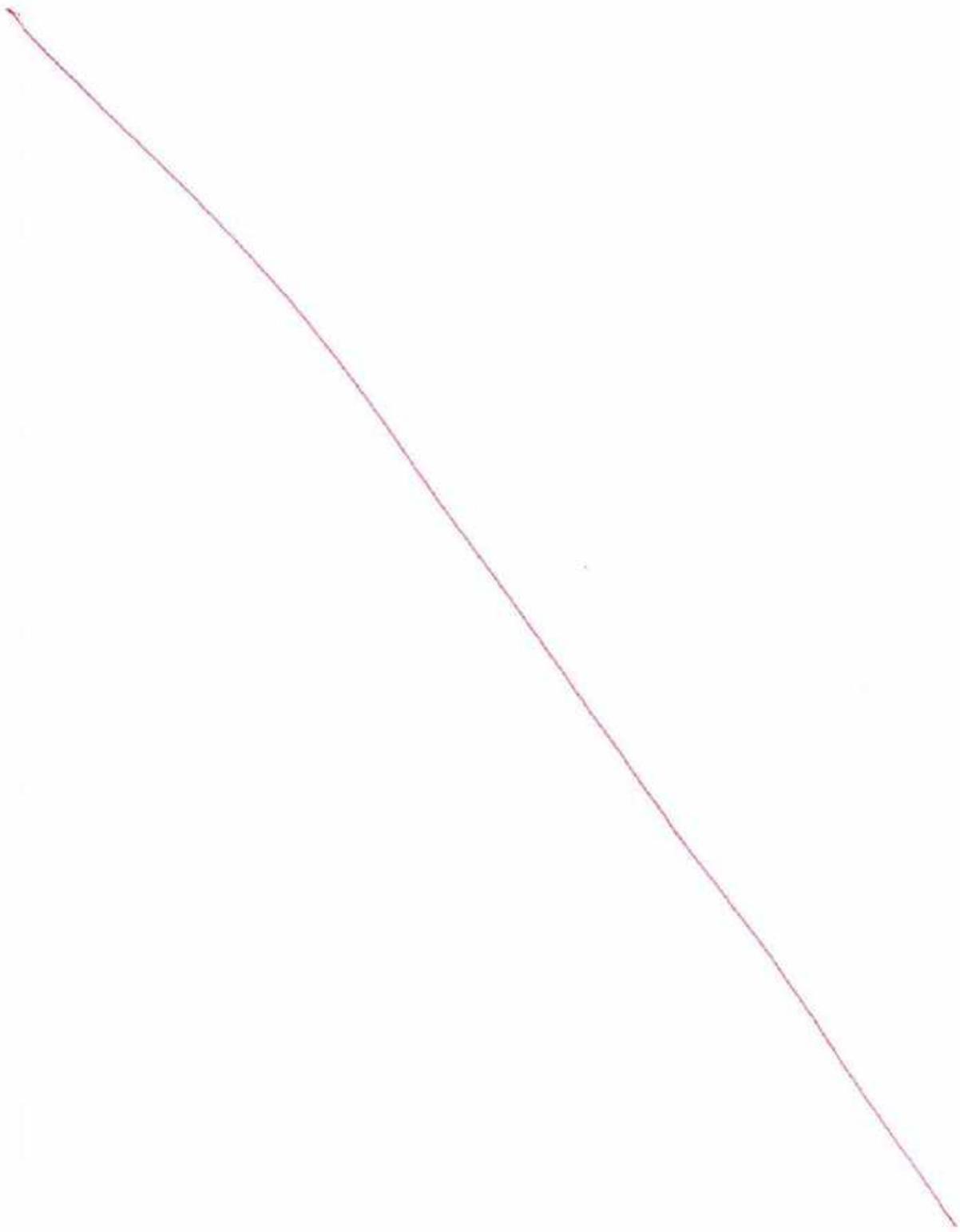
Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal:  
artículos 3, fracción IX; 16, 17, 2  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Lista de las Personas Beneficiadas  
Del presupuesto participativo 2023  
Ampl. Nativitas la Joya

- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.
- 51.
- 52.
- 53.
- 54.
- 55.
- 56.
- 57.
- 58.
- 59.
- 60.
- 61.
- 62.
- 63.
- 64.
- 65.
- 66.
- 67.
- 68.

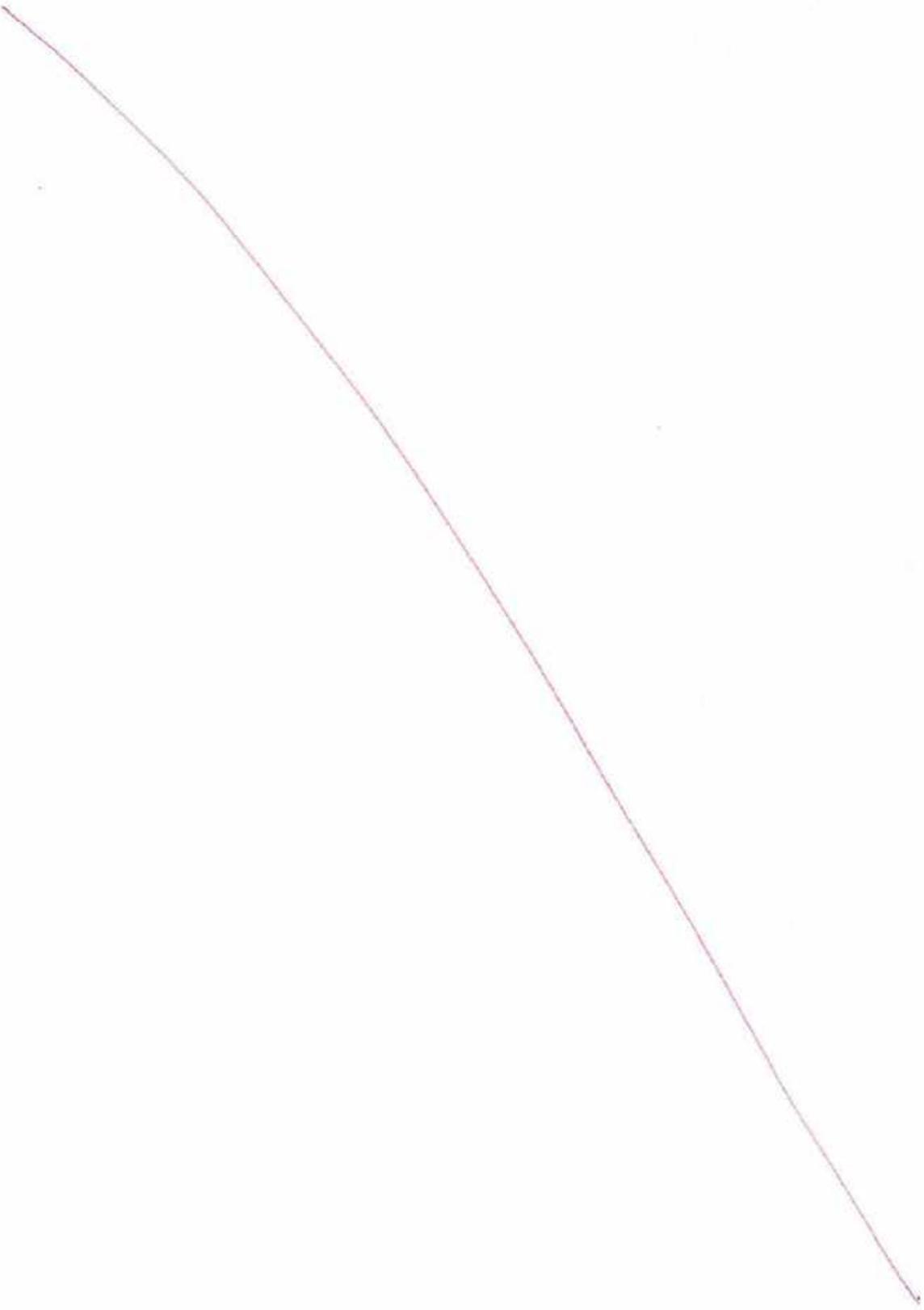
Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Lista de las Personas Beneficiadas  
del presupuesto Participativo 2023  
Ampl. Nativitas La Joya

19.  
70.  
21.  
72.  
73.  
24.  
25.  
76.  
77.  
78.  
70.

Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal:  
artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Lista de las personas beneficiarias del presupuesto Participativo 2023 Ampl. Nat la joya.

30. Paula Solis Olguin

1-

2-

35-

34-

35-

36-

31-

38-

81-

90-

91-

97-

92-

94-

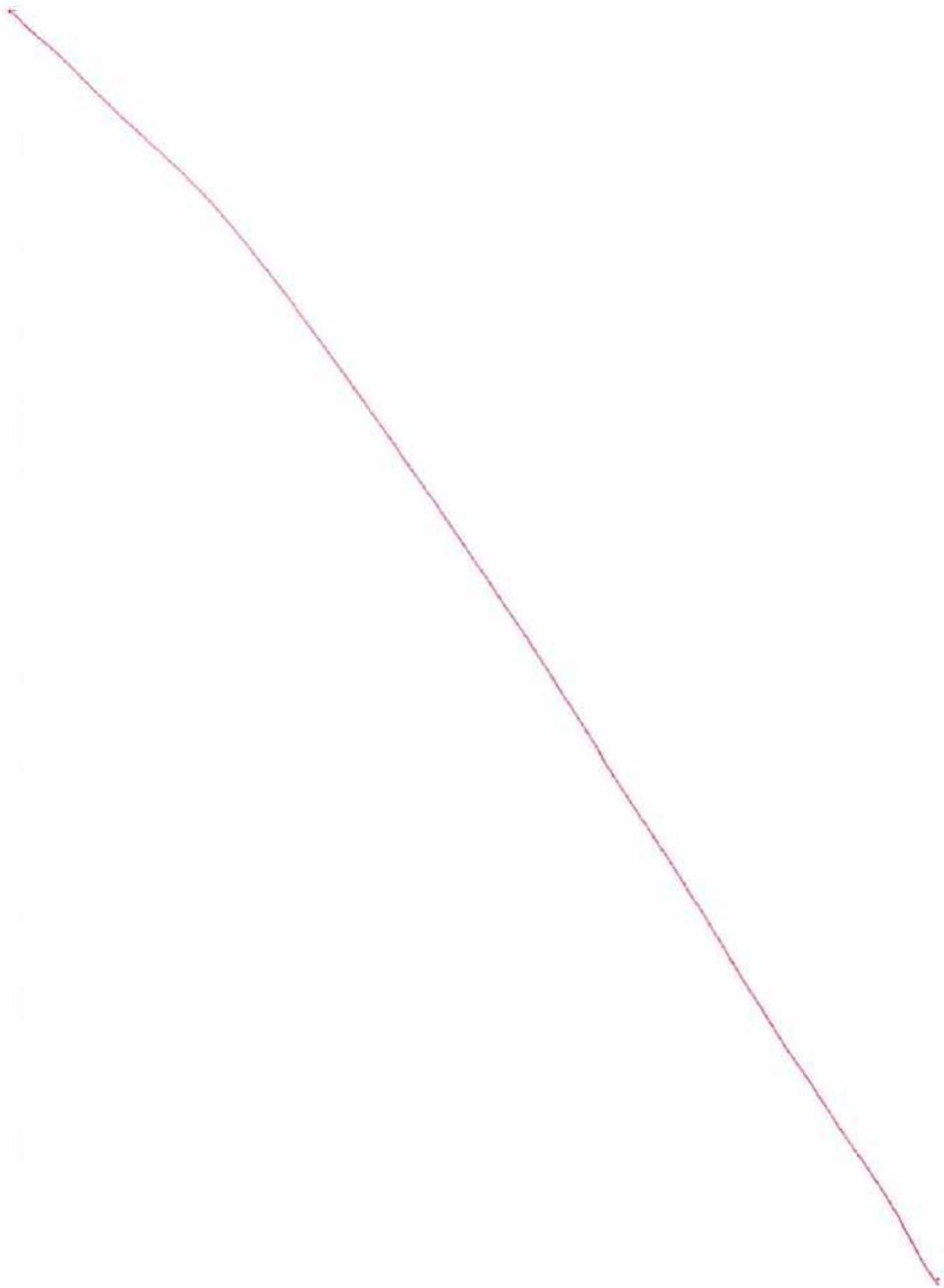
94-

9-

0-

0-

Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Lista de personas beneficiarias del  
Presupuesto Participativo 2023 Ampl. Nab. La Joya

A

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

11

12

13

14

15

16

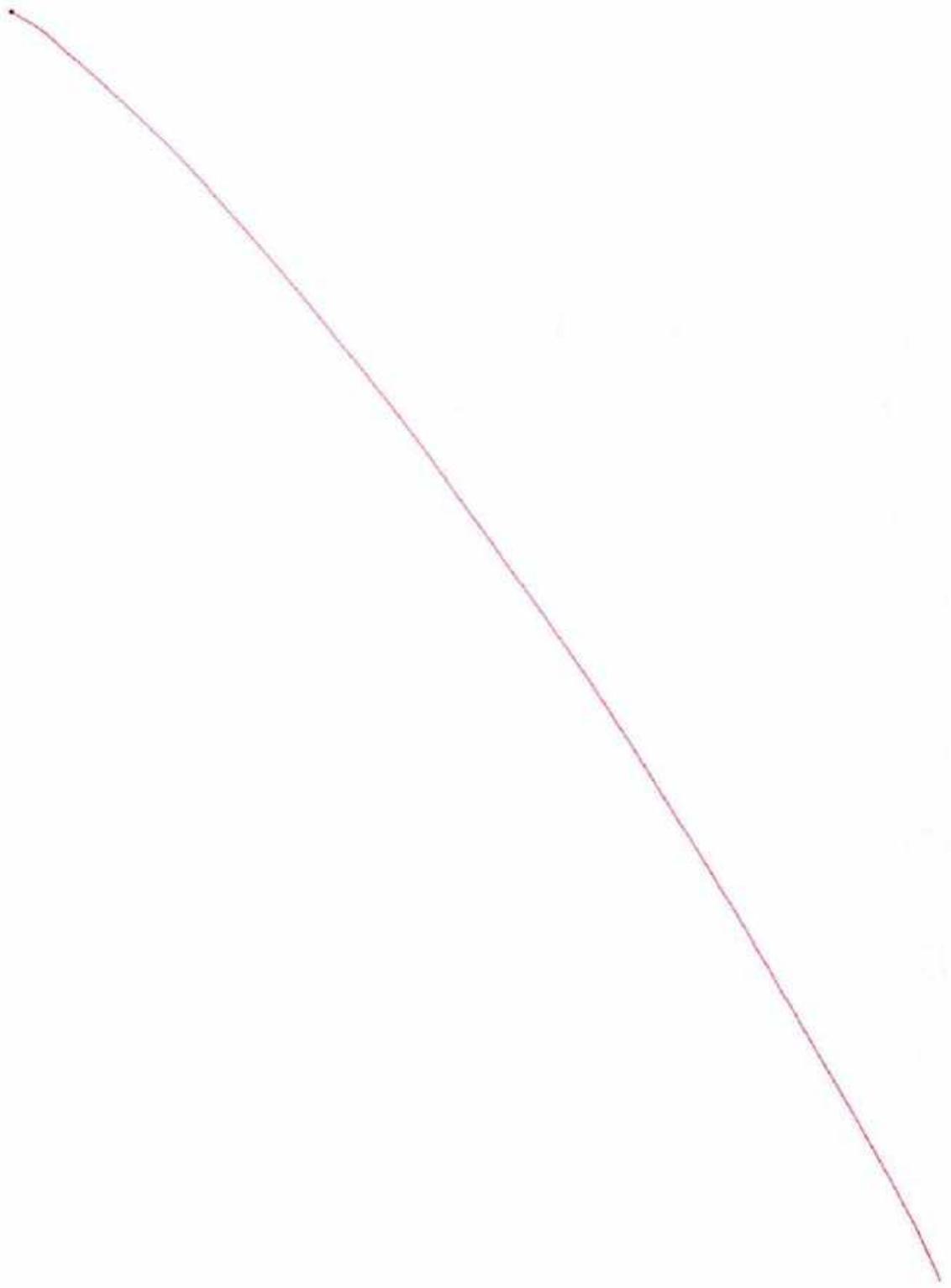
17

18

19

20

Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Lista de personas Beneficiarias del  
Presupuesto 2023 Anal. Nativitas La Jova

12

122

123

124

25

2

12

12

12

130

131

30

33

134

135

13

13

13

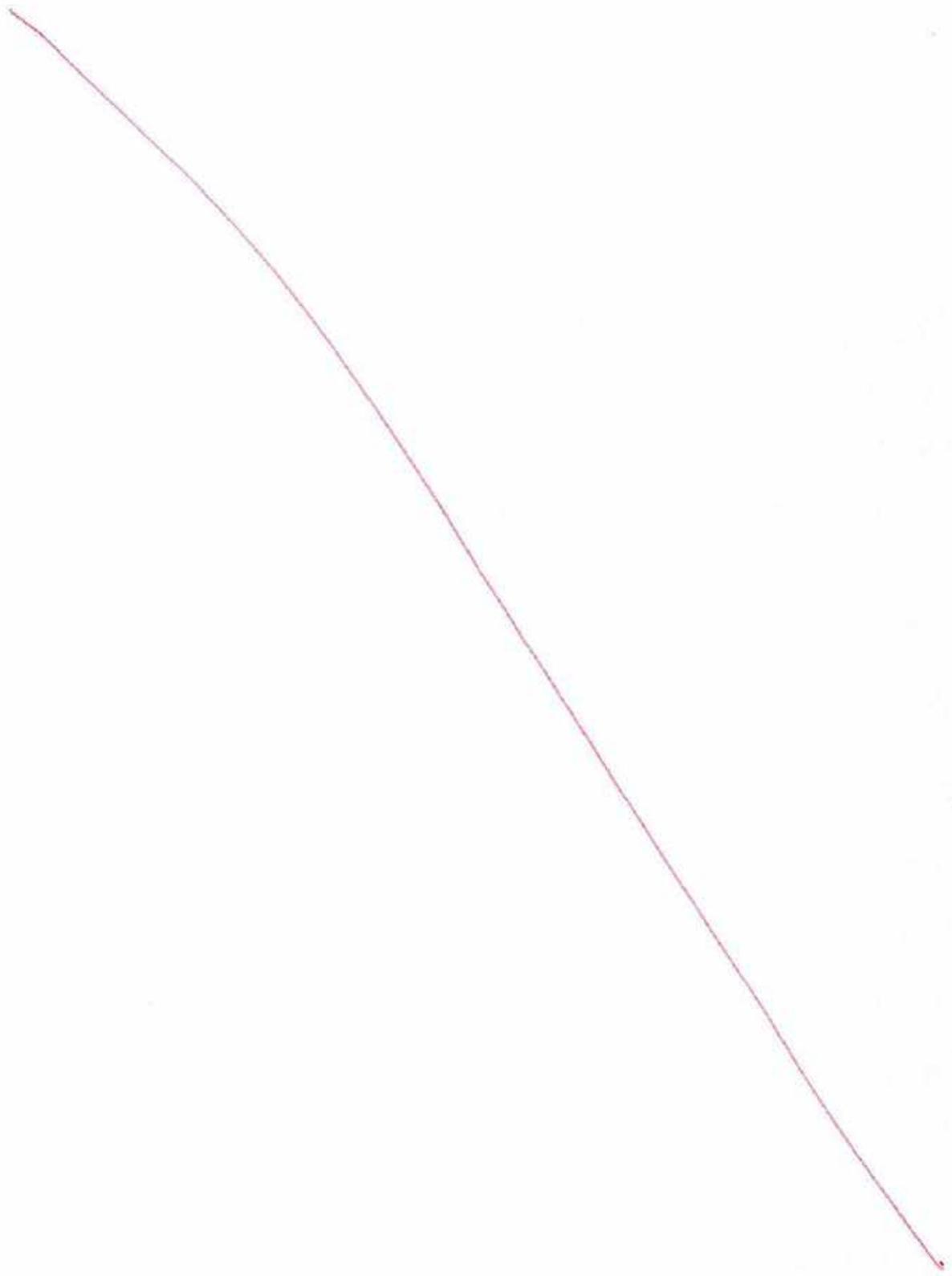
13

13

14

14

Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



142

143

144

145 Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
146 asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento  
147 legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
148 primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
149 General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
150 Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
151 VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
152 de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
153 fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
154 Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
155 México

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

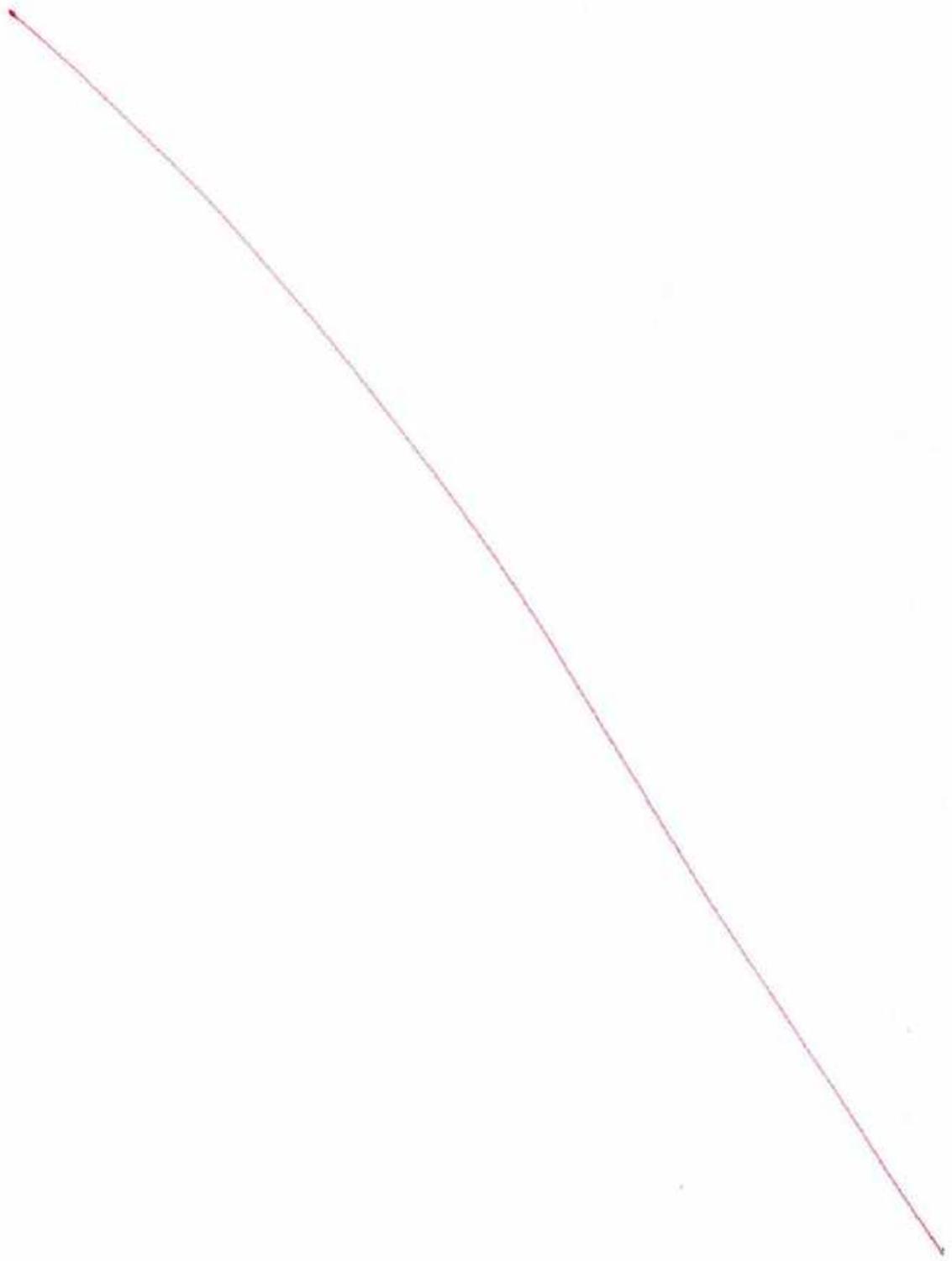
162

163

164

165

166



Lista de personas beneficiarias  
Presupuesto Participativo 2023 Ampl. Val. La Jara

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

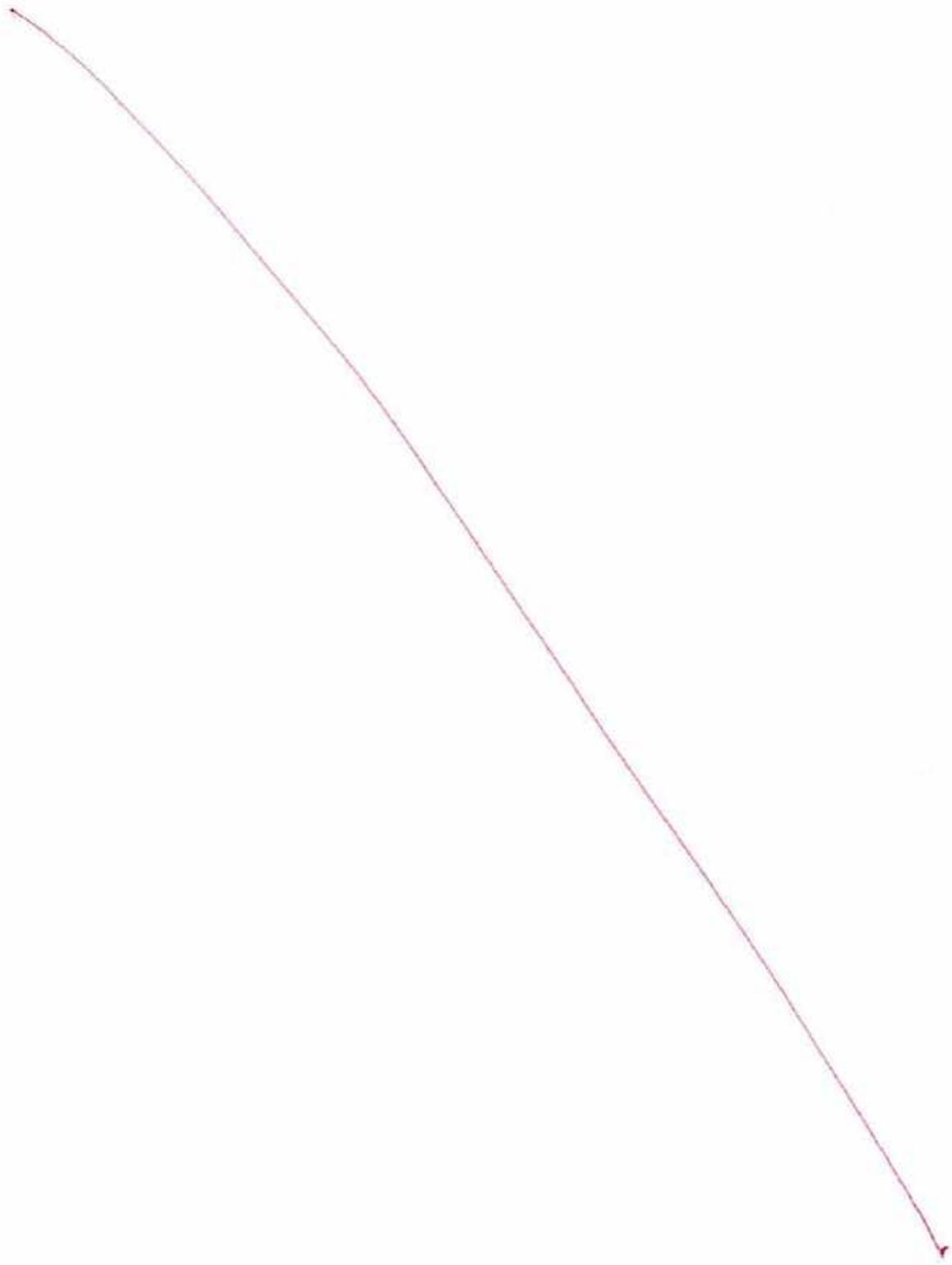
183

184

185

186

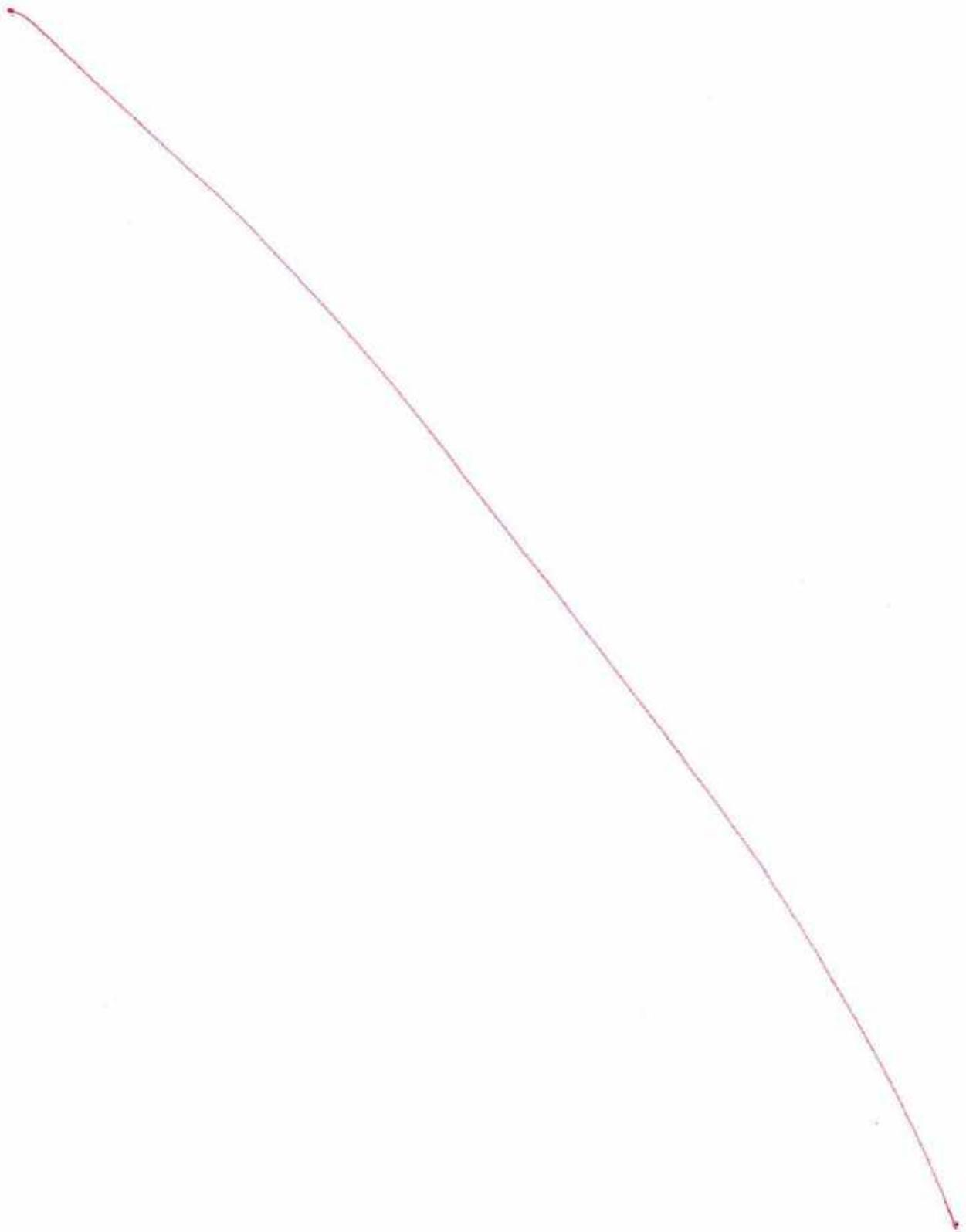
Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



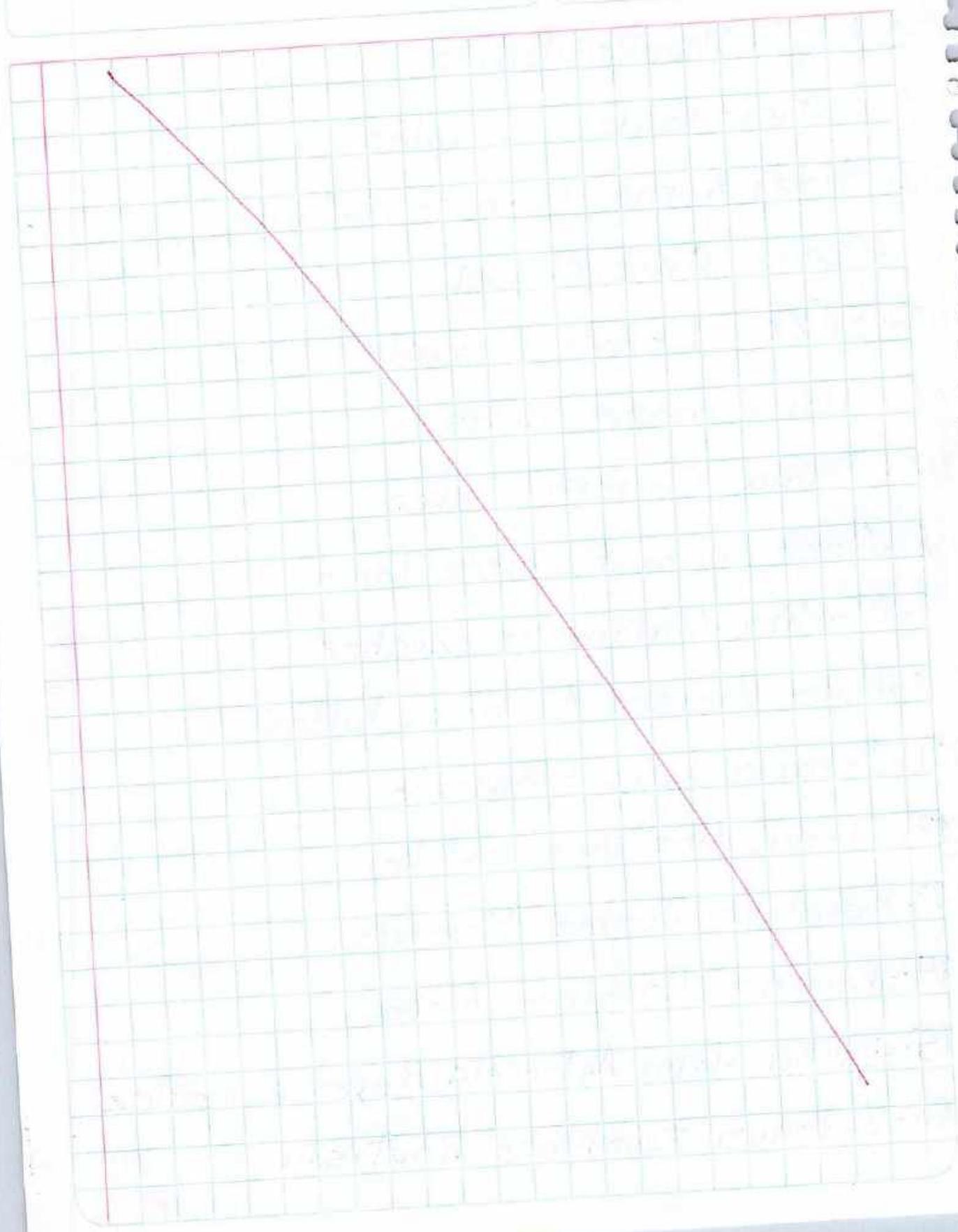
37  
18  
89  
10  
13  
21  
3  
4  
5  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111

Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México

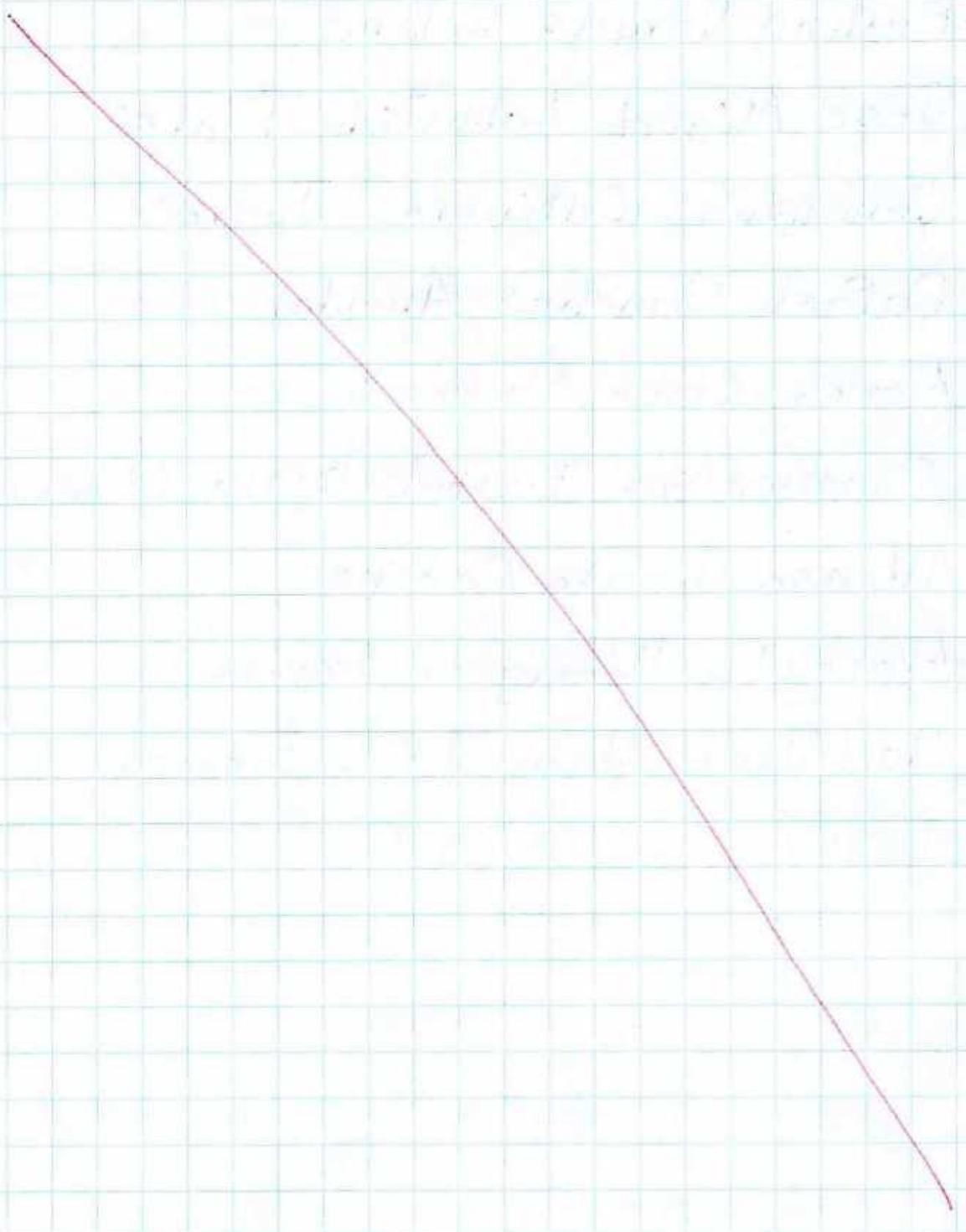
1



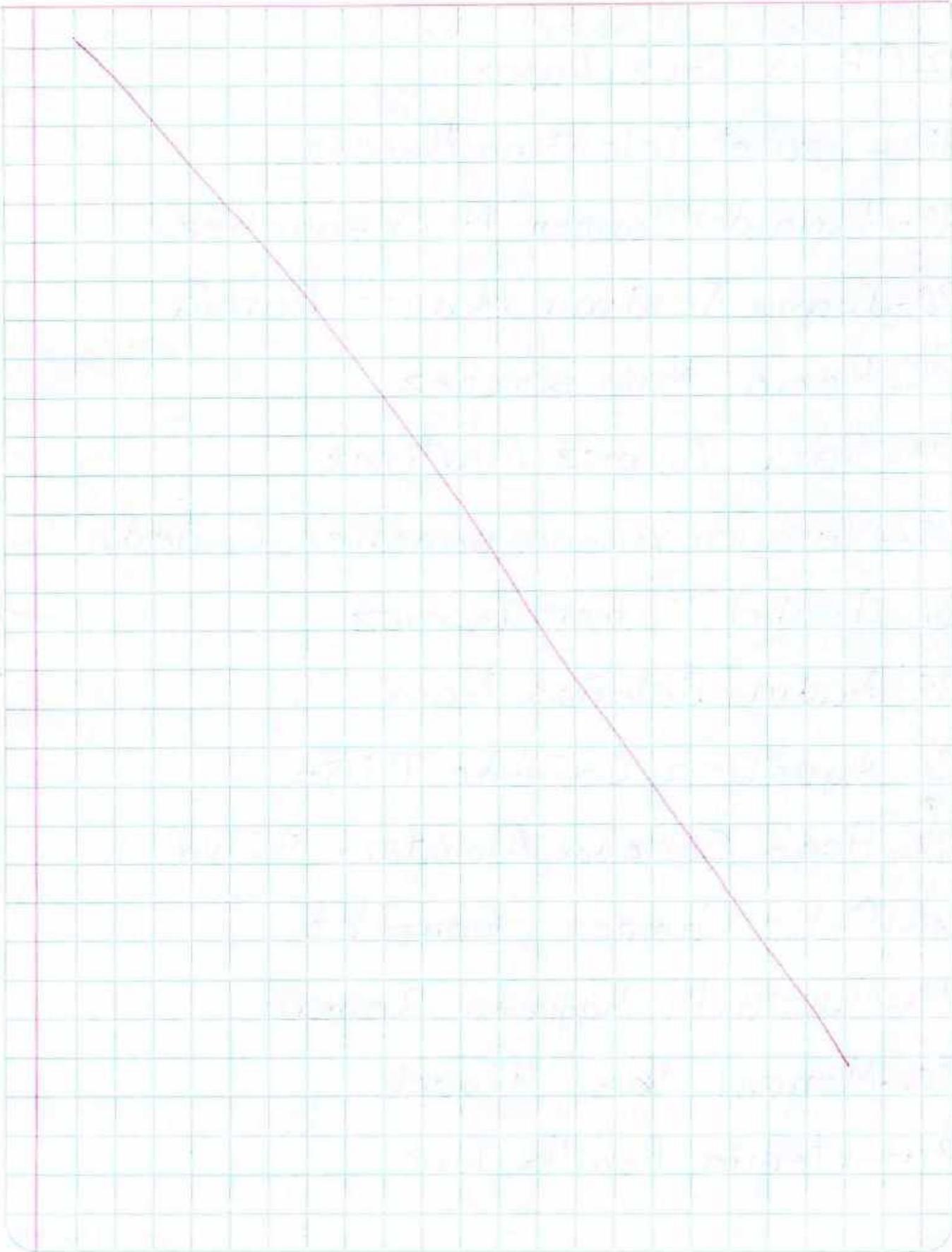
Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



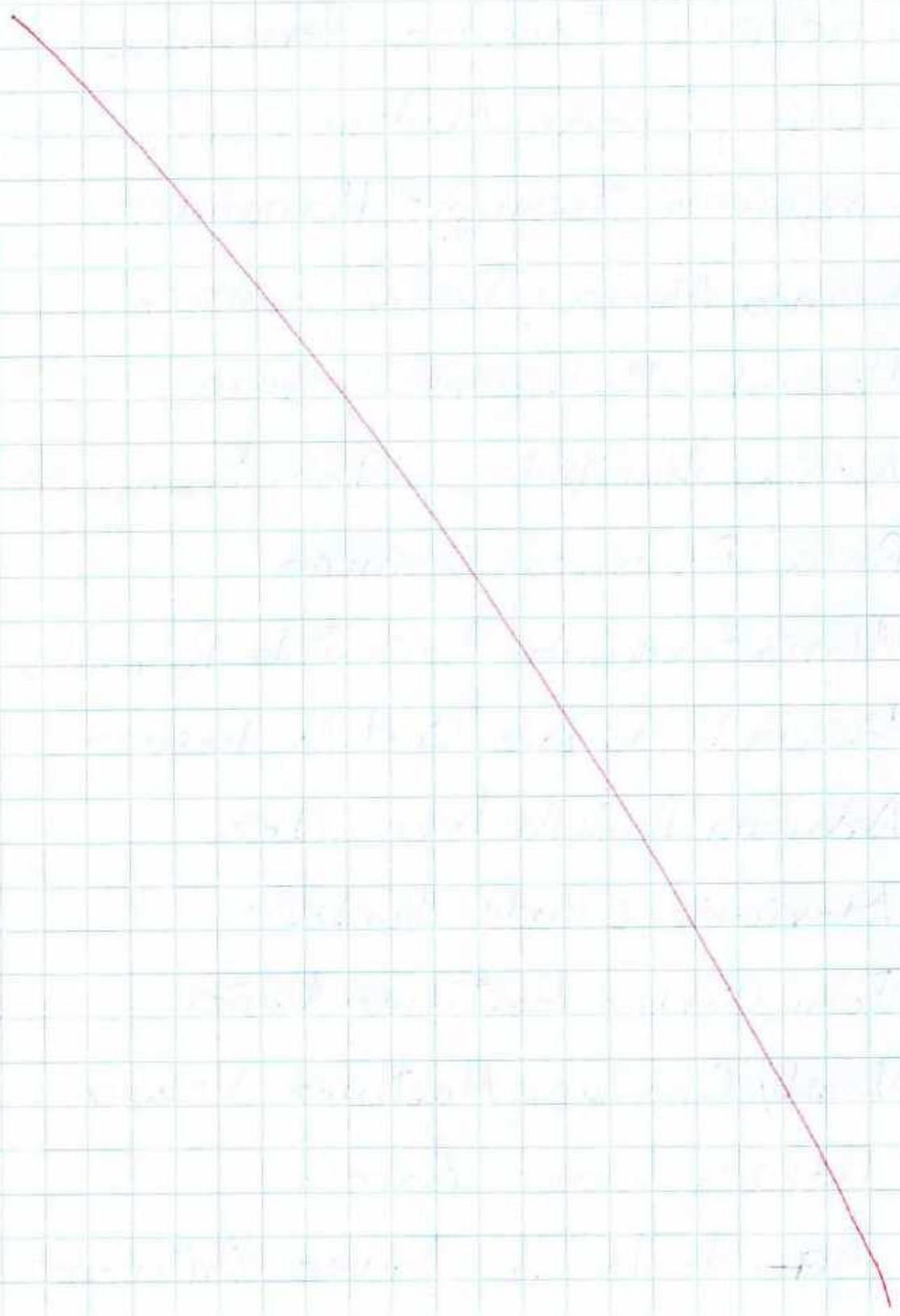
Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



26

26

26

27

27

27

27

27

27

27

27

27

27

27

27

27

27

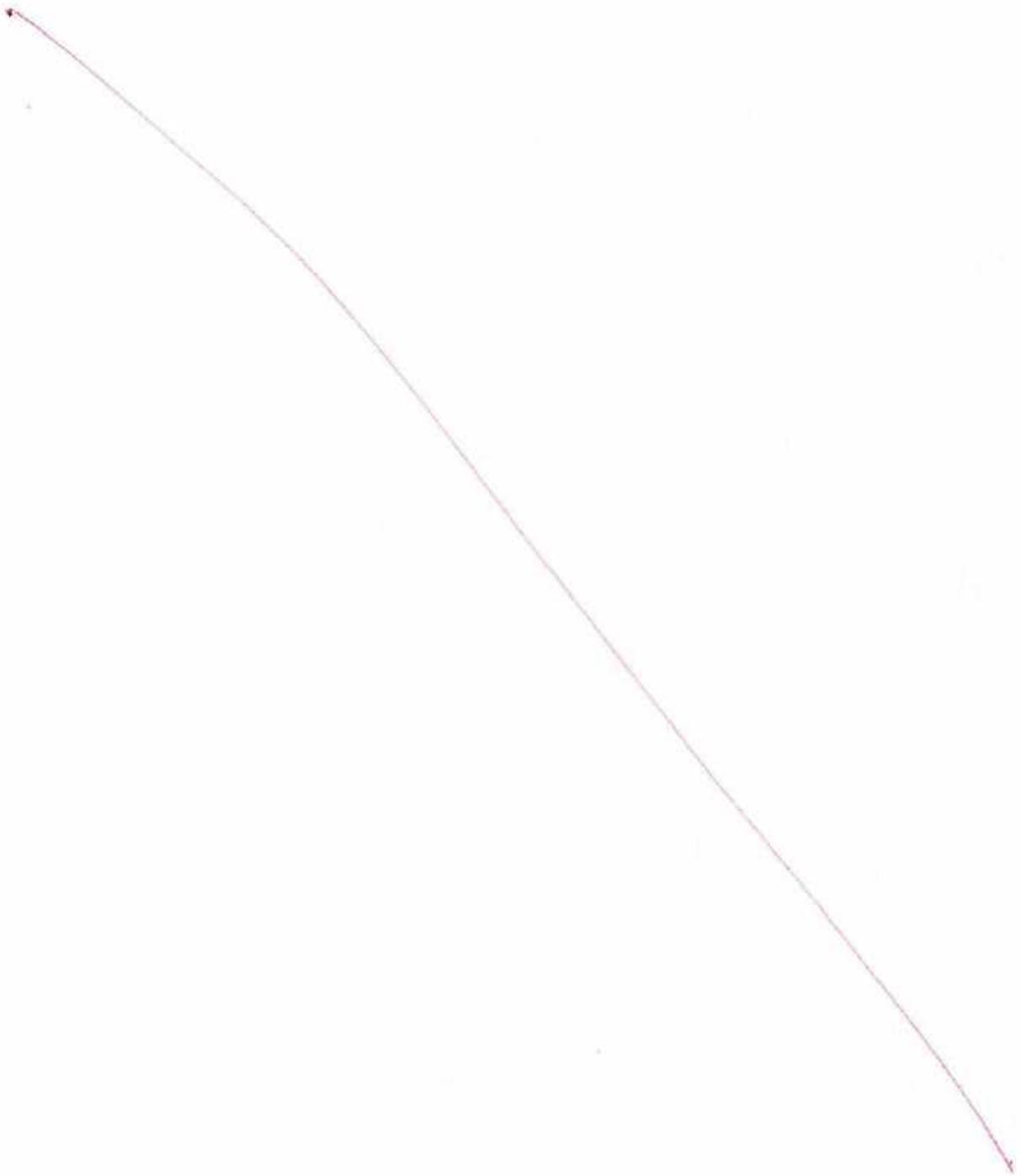
27

27

27

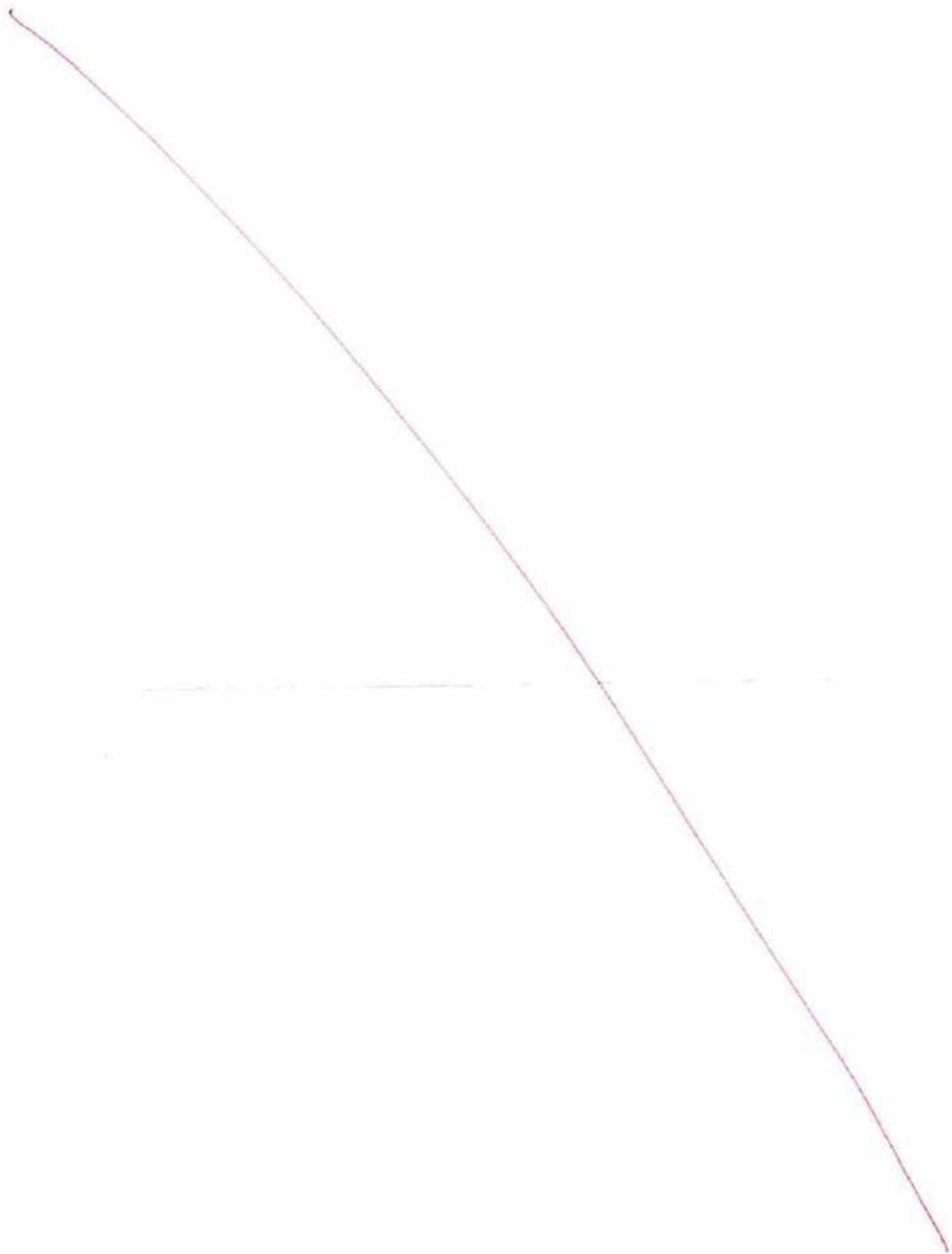
27

Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



20  
29  
20  
29  
94  
295  
291  
297  
29  
29  
3  
3  
20  
302

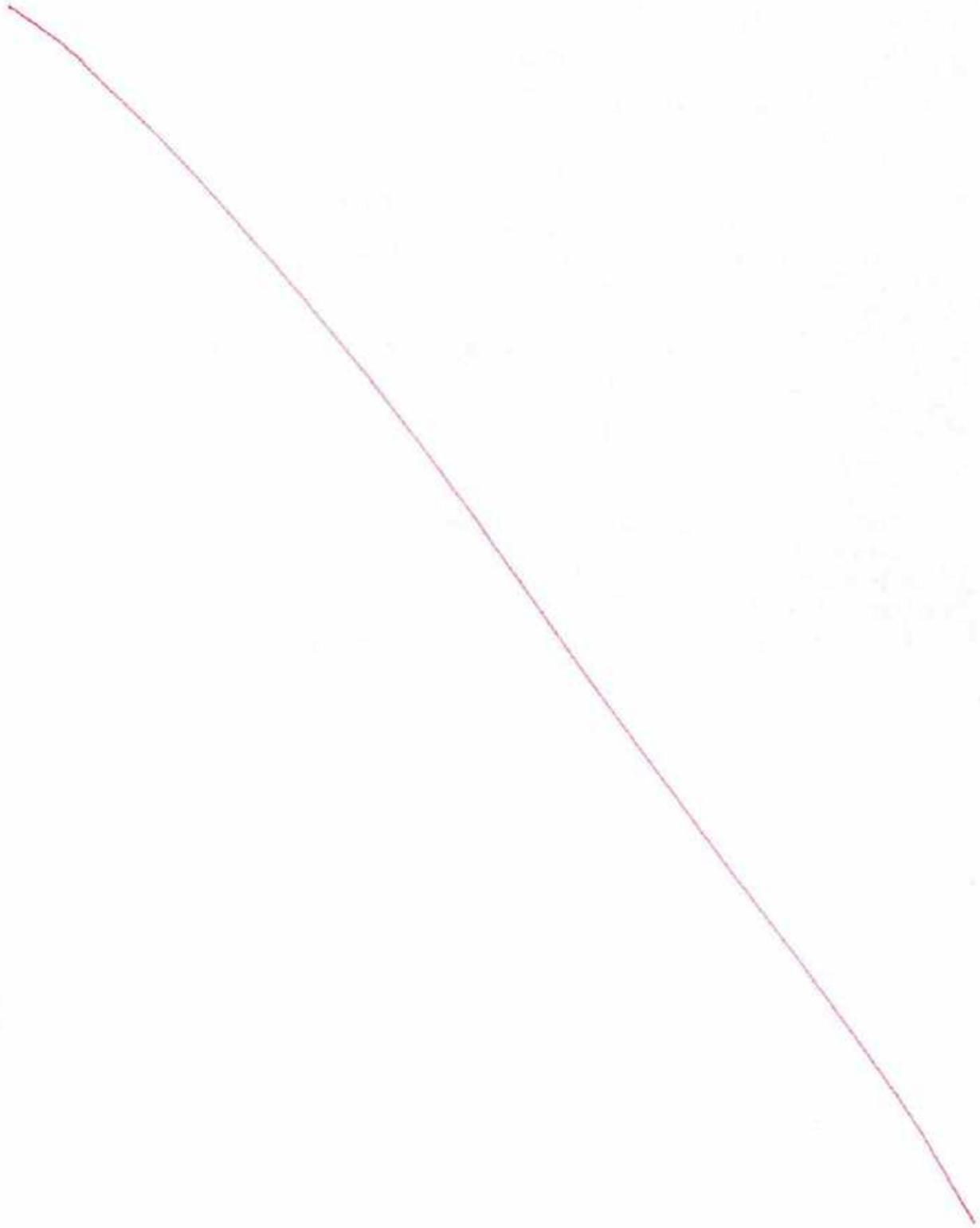
Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento  
legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



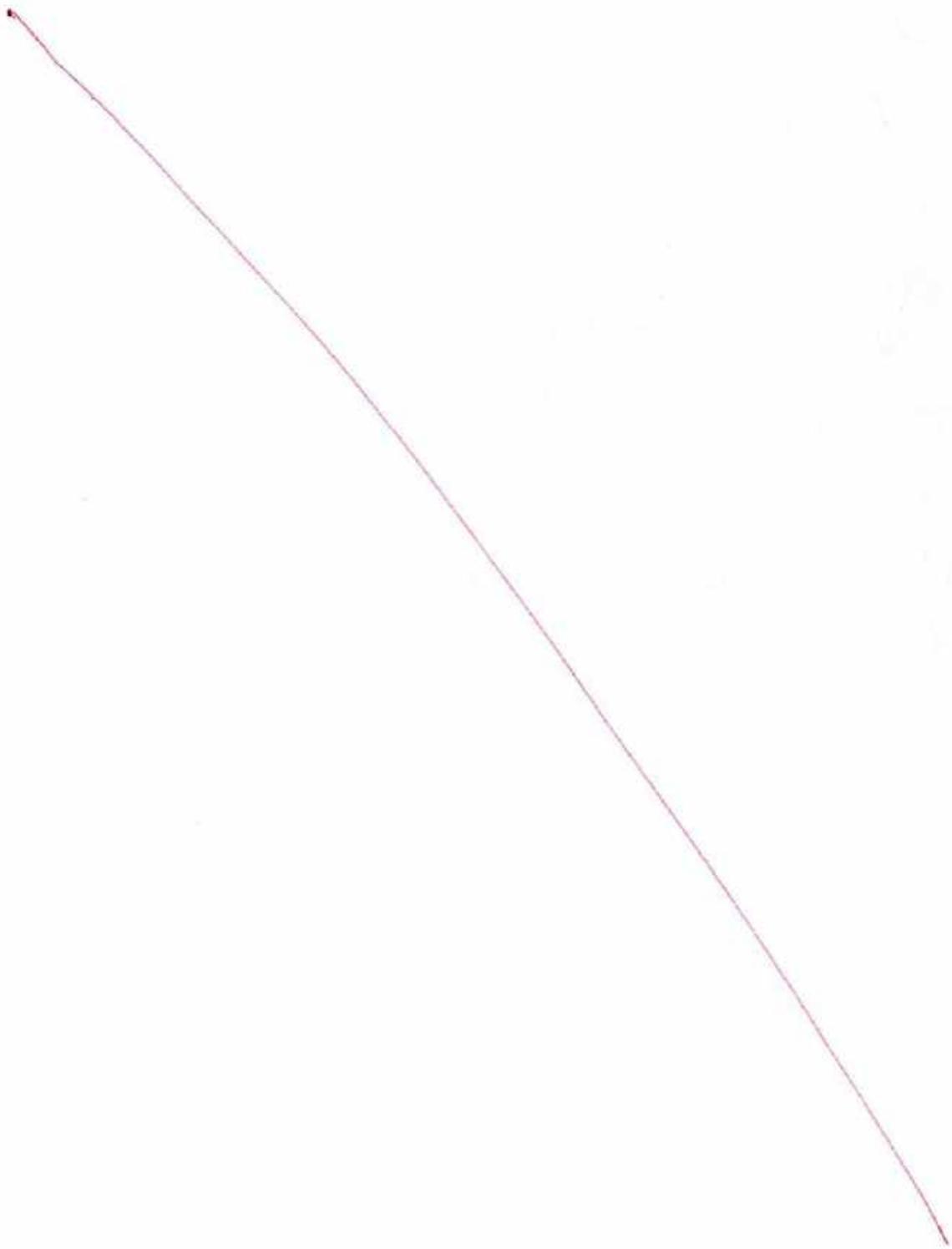
3  
2  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México





Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Lista de personas beneficiarias del  
Presupuesto Participativo 2023 Ampl. Nat. La Hija

34

34

34

34

34

34

34

34

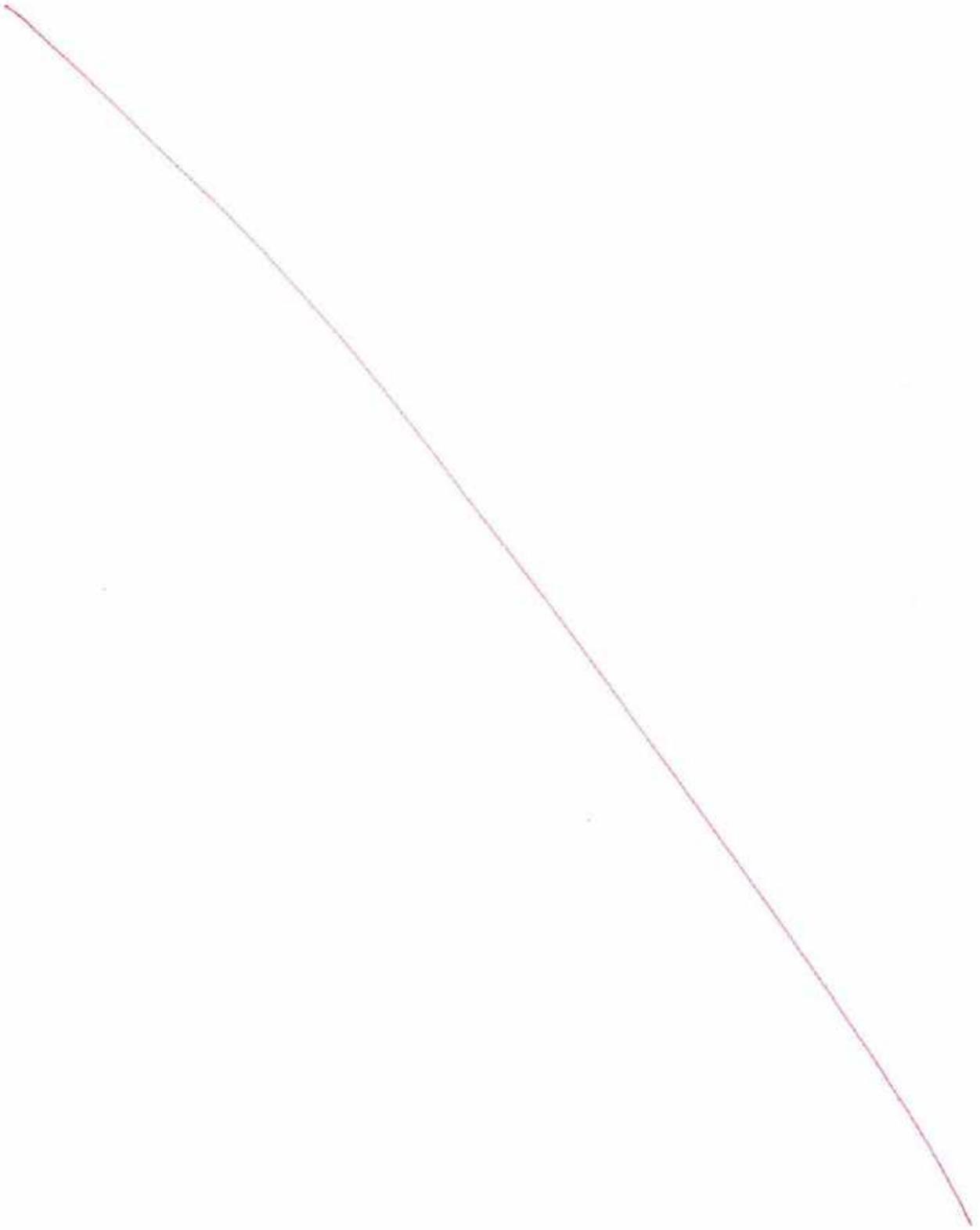
34

34

34

34

Eiminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse.  
Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.  
primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México



Anexo 3

Requisitos solicitados para ser beneficiario del  
proyecto ganador del presupuesto participativo  
del año 2023 Ampl. Nal. la joya 13-030  
28/10/2023

Registro previo en el domicilio del Señor  
Pedro Reyes Cruz, integrante de la COPACO,  
ubicado en calle segunda cerrada el mirador #39,  
col. Ampliación Nativitas la joya, en un horario  
de 9:00 am a 20:00 horas, a partir del  
28 de octubre hasta el 30 de octubre del presen-  
te año, con copia de INE, que acredite ser habi-  
tante de la unidad territorial.

Eliminado nombre de las personas que asistieron a la  
asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse.

Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley  
General de Protección de Datos Personales en Posesión de  
Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción  
VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión  
de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62,  
fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos  
Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de  
México

